

CREA PROGRAMA DE DIPLOMADO EN GESTIÓN
FINANCIERA MUNICIPAL

SANTIAGO, 006554 - 30.09.16.

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Las conclusiones obtenidas de diagnósticos realizados por la el Departamento de Administración de la Facultad de Administración y Economía, que señalaron la necesidad de preparar expertos en esta área, dado el incremento en la demanda de especialistas competentes en la Gestión Financiera para Municipalidades.

2. La necesidad por tanto de facilitar la participación de personas con formación en diferentes ámbitos de la educación superior, que por sus exigencias profesionales o su interés personal deseen perfeccionarse en materias relacionadas con el programa propuesto.

RESUELVO:

1. Créase en el Departamento de Administración de la Facultad de Administración y Economía el Programa de **Diplomado en Gestión Financiera Municipal**.

2. Este programa está dirigido a: Directivos y Profesionales del sector municipal, que necesiten desarrollar los proceso de gestión financiera y su vinculación con la planificación estratégica, formulación y ejecución presupuestaria y rendición de cuentas.

3. El plan de estudios del programa de Diplomado en Gestión Financiera Municipal, se organiza sobre la base de seis módulos, con el número de horas cronológicas y resumen de unidades temáticas que se indican a continuación:

Modulo	Número de Horas
Panorama Global de la Descentralización	02 (dos) horas
Finanzas Publicas	24 (Veinticuatro) horas
Gestión Presupuestaria de las finanzas Municipales	24 (Veinticuatro) horas
Herramientas para la Información Financiera y Presupuestaria publica	25 (Veinticinco) Horas
Auditoria y Rendición de Cuentas	25 (Veinticinco) Horas

4. Las calificaciones se expresarán en una escala de 1 a 7, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un mínimo de asistencia del 75% a cada uno de los módulos del programa.

5.- Los alumnos que hayan aprobado el Plan de estudios, tendrán derecho a la certificación de un Diplomado en Gestión Financiera Municipal, otorgado por el Departamento de Economía de la Facultad de Administración y Economía, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad, al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JORGE FRIEDMAN RAFAEL, DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMÍA



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

GRL/JFR/vsn

DISTRIBUCIÓN:

1. Facultad de Administración y Economía
1. Dirección de Educación Continua VRA
1. Registro Académico
1. Capacitación Usach
1. Recaudación Matriculas
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central